



República Dominicana
“Año de la Innovación y la Competitividad”

No. EXPEDIENTE

MIMARENA-CCC-CP-2019-0022

Fecha de 17 julio 2019

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Comparación de Precios para la Adquisición de Accesorios y Repuestos para Radio de Comunicación**. Referencia: **MIMARENA-CCC-CP-2019-0022**

Los interesados en retirar las (**Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**), deberán dirigirse a Departamento de compras, de la Sede Central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el horario de 8:30 am, hasta las 4:00 pm. De lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.ambiente.gob.do del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta **el 25 de julio hasta las 12:30 p.m.**, en el Departamento de Compras, en la Sede Central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Consultas

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2019-0022
 Dirección: Avenida Gregorio Luperón, esquina Cayetano Germosén,
 Sector El Pedregal Santo Domingo República Dominicana
 Contacto: **Licda. Briceida Amador**
 Teléfono: 809-567-4300 EXT. 7128
 Correo: **briceida.amador@ambiente.gob.do**

2.5 Cronograma Comparación de Accesorios y Repuestos para Radio de Comunicación) ¹

Actividades	Período de Ejecución
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precios	El 17 de julio del 2019
2. Adquisición de las Especificaciones Técnicas.	Hasta el 25 de julio 2019 a las 12:30 pm
3. Período para realizar consultas por parte de los oferentes.	Hasta el 22 de julio 2019 a las 15:40 pm
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 24 de julio 2019 a las 10:40 am
5. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	25 de julio 2019 a las 12:30 pm
6. Apertura de Propuestas Técnicas: “Sobre A” & Ofertas Económicas: “Sobre B”	26 de julio 2019 a las 11:30 am
7. Adjudicación	13 de agosto 2019
8. Notificación de Adjudicación	. 14 de agosto 2019
9. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	20 de agosto 2019
10. Suscripción del Contrato o Emisión de Orden de Compras.	. 11 de septiembre 2019
11. Publicación de los Contratos u Orden de Compra en el portal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y	AL día siguiente

¹ **Nota:** Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

en el portal administrado por el Órgano Rector.	
---	--

Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central del **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, ubicado en la Avenida Cayetano Germosén esq. Gregorio Luperón, Sto. Dgo. Rep. Dom. En el horario de **8:00 a.m. a 4:00 pm**. En la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación de Precios y en la página Web del Ministerio de medio Ambiente y Recursos Naturales y en el portal administrado por el Órgano Rector (www.comprasdominicanas.gov.do), para todos los interesados.

Procedimiento de Selección

Etapa Doble

Fuente de Recursos

El **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias dentro **del Fondo 100**, a los fines de garantizar la apropiación **correspondiente al Presupuesto** del año **2019**, que sustentará el pago del o los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación. La partida de fondo para liquidar la entrega programada será debidamente especializada para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

Condiciones de Pago

La entidad contratante procederá a realizar el pago una vez finalizada la entrega satisfactoria de los bienes y el servicio, se procederá con el pago en un periodo, de 30 a 60 días.

Descripción de la Compra

ADQUISICION DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE COMUNICACION PARA LAS ZONA NORTE Y SUR, BAJO EL MARCO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA UNICO DE RADIO COMUNICACIÓN DIGITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

FICHAS TECNICAS

Baterias P/Radio Portatil.



Modelo NNTN4970A
7.4 Voltios
11.1 Watts Horas
LITHIUM ION
Para Radio de Comunicación EP450

Cargador con Base P/Radio Portatil.



Entrada de Corriente
100 - 240 Voltios 50/60Hz 1.0 Amperios

Salida de Corriente
14 Voltios 1.5 Amperios

Base Modelo
WPLN4137BR
Cargador Modelo EPNN9288A
Para Radio de Comunicación EP450

Antena VHF P/Radio Portátil.



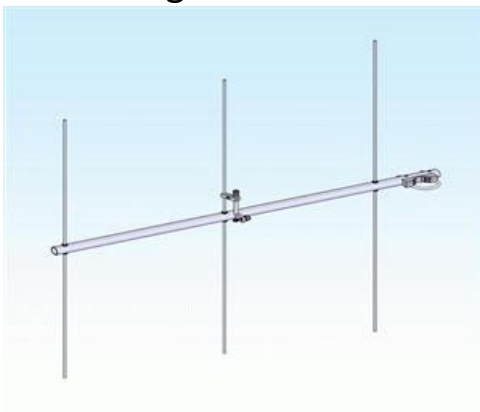
Frecuencia VHF
Rango de Frecuencia 146.000000 - 174.000000
Modelo NAD6502AR
Para Radio de Comunicación EP450

Cable Coaxial Tipo RG58.



Calibre AWG 20 (1/20)
Impedancia 50 ohms
Linea Central de Cobre
Exterior 0,48
CM

Antena Yagi.



Tipo
Direccional
Frecuencia 150-174 Megahercios (MHz)
7 Decibeles (dB) en Adelante
Banda VHF
3 (Tres) Elementos
Conector PL-259 Hembra

Antena Tipo Vara (Vertical).



Tipo Omnidireccional
Frecuencia 150- 174 Megahercios (MHz)
7 Decibeles (dB) en Adelante
Banda VHF
Conector PL-259 Hembra
De Aluminio Fibra de Vidrio

Fuente de Alimentación Eléctrica.



Entrada 120 Voltios AC 60Hz
2.5
Amperios

Salida 13.8 Voltios DC
15
Amperios
Rectificada (Sin Transformador)

Programa de Suministro

Los artículos adjudicados serán entregados en el Departamento de Tecnología de este Ministerio de Medio Ambiente.

Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal, dirigido al:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2019-0022

Dirección: Avenida Gregorio Luperón, esquina Cayetano Germosén,
Sector El Pedregal Santo Domingo República Dominicana

Teléfono: 809-567-4300 EXT. 7128

Este Sobre contendrá en su interior el **“Sobre A”** Propuesta Técnica y el **“Sobre B”** Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas **“Sobre A”** y **“Sobre B”** se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en la fecha y hora establecida en el cronograma de la Comparación de Precios y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los **“Sobres B”** quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

Los documentos contenidos en el **“Sobre A”** deberán ser presentados en original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar, junto con (1) una, fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el

Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal, dirigido al:
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA
REFERENCIA: MIMARENA-CCC-CP-2019-0022

Documentación a Presentar Contendida en el Sobre “A”

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Registro Mercantil al día. (Si procede)
7. Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellados con el sello social
8. Última asamblea
9. Nómina de accionistas
10. En caso de que exista un representante, copia de cedula del representante y poder como representante.
11. Certificación de MYPYME al día. (SI PROCEDE)
12. Copia de Cedula de Identidad o Copia de Pasaporte de cada persona registrada en la composición accionaria.
13. Dos (2) Cartas de recomendaciones por instituciones reconocidas del servicio brindado.
14. Constancia de conocimiento y entendimiento del Código de Ética Institucional (Completar debidamente)

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
2. Términos de referencia del servicio, detallando lo ofertado

3. Carta compromiso de cumplimiento de los puntos: Descripción del Servicio y criterios de evaluación de estas especificaciones técnicas. **(Es de carácter obligatorio).**

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

NOTAS:

- Los documentos a presentar en la propuesta técnica (sobre “A”) deben ser colocados en el orden que se cita a continuación,
- En el caso que se haya omitido de la oferta la documentación requerida en el Sobre “A”, deberá ser depositada la misma dentro del plazo otorgado para la subsanación.

Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B”

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1) original** debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con **una** fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente al uno 1% del monto total de la oferta, que será emitida en una **Póliza de seguro** de Presentación de Garantía: Póliza de Seguro o Garantía Bancaria.

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033) y **debe estar debidamente firmado y sellado por EL OFERENTE**, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación y se adjudicara al oferente que presente el menor costo global de la oferta y cumpla con todo lo establecido y citado en el presente pliego, no por rutas. La misma por la naturaleza del servicio requerido en el presente proceso.

El **“Sobre B”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)

Firma del Representante Legal dirigido al:
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA
REFERENCIA: MIMARENA-CCC-CP-2019-0022.

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ser prestados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **CINCO POR CIENTO (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Plan de Trabajo y el Cronograma de Entrega por lo que, el Oferente Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los productos pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**,

contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/NO CUMPLE”**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los bienes y servicios cumplan con todas las características especificadas en las Especificaciones Técnicas.

Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los **“Sobres A”**, se procederá a la valoración de acuerdo a las características y especificaciones requeridas y detalladas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **“CUMPLE/NO CUMPLE”**, donde dichas modalidades serán consideradas de las siguientes maneras:

Para que un servicio pueda ser considerado **QUE CUMPLE**, deberá reunir en su totalidad (100%) las características contenidas en el pliego, es decir que, el no cumplimiento en uno de los renglones, automáticamente quedaran descalificados de la Oferta, según lo citado anteriormente.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de todas y cada una de las características y especificaciones acerca del servicio ofertado, bajo el criterio

de CUMPLE / NO CUMPLE. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las **Propuestas Técnicas “Sobre A”** y demás requerimientos citados en dicho pliego, a los fines de la recomendación final.

Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y Comparación de Precios de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 12 Meses hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas **SNCC.F.034**. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente con el criterio CUMPLE, bajo el criterio del **menor costo global de la oferta y cumpla con todo lo establecido y citado en el presente pliego.**

Adjudicación

Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será a favor del Oferente/Proponente **que presente el menor costo global de la oferta, cumpla** con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el menor precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **por la naturaleza del servicio requerido en el presente proceso.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

CONTRATO

Sección V Disposiciones Sobre los Contratos

Condiciones Generales del Contrato

Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Póliza de Seguro**. La vigencia de la garantía será de un año, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de Doce (12) meses, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formara parte integral y vinculante del mismo.

Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.

En el evento de terminación del Contrato, el Proveedor tendrá derecho a ser pagada por todo el trabajo adecuadamente realizado hasta el momento en que el Contratista le notifique la terminación.

Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios ejecutados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante podrá modificar, disminuir o aumentar hasta **el cincuenta por ciento (50%)**, del monto del Contrato original del servicio, siempre y cuando se mantenga el de la contratación cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público.

Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor
- Incursión sobrevinida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Subcontratos

El Proveedor podrá subcontratar la ejecución de algunas de las tareas comprendidas en este Pliego de Condiciones Específicas, con la previa autorización de la Entidad Contratante. El Oferente, en su propuesta, debe indicar las tareas que subcontrataría y las empresas que ejecutarían cada una de ellas; en el entendido, que El Proveedor será el único responsable de todos los actos, comisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos de los Subcontratista, de sus empleados o trabajadores.

Modificación del Cronograma de Ejecución.

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma del servicio Adjudicado, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no supe con el servicio en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

Formularios

Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

Anexos

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).

2. Formulario Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
3. Formulario de Información al Oferente (SNCC.F.042)
4. Mapas de Rutas
5. Código de Ética
6. Formulario Código de Ética